

RESOLUCIÓN DE 19 DE JUNIO 2026 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL DE INVESTIGACIÓN DE 1 INVESTIGADOR/A Y 5 TÉCNICOS/AS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES VINCULADAS A LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN O DE SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS DE CARÁCTER INDEFINIDO VINCULADOS A FINANCIACIÓN EXTERNA O FINANCIACIÓN PROCEDENTE DE CONVOCATORIAS DE AYUDAS PÚBLICAS EN CONCURRENCIA COMPETITIVA EN SU TOTALIDAD O DE CARÁCTER TEMPORAL VINCULADAS.

Por Resolución de 14 de mayo de 2026 se efectuó la Convocatoria Pública para la contratación de personal laboral de investigación de 1 investigador/a y 5 técnicos/as de apoyo a la investigación para la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos de carácter indefinido vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad o de carácter temporal vinculadas.

Finalizado el proceso de selección conforme a lo establecido en los apartados 2 y 5 de las bases de la Convocatoria y vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración, este Rectorado en uso de sus atribuciones conferidas en el artículo 50.1 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y en particular por el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, HA RESUELTO:

Primero.- Contratar como personal laboral investigador a las personas que se relacionan en el Anexo I a esta resolución.


Segundo.- De no formalizar el contrato en plazo establecido, por causa imputable a el/la interesado/a, el/la candidata/a decaerá en su derecho.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse demanda ante la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Madrid, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que las personas interesadas estimen procedente.

LA RECTORA
 P.D.: La Vicerrectora de Política Científica
 (Resolución de 02/07/2025, BOCM de 10/07/2025)

María Ángeles Martín Cabrejas

Código Seguro De Verificación	3230-7966-654AP4A79-3542	Fecha	19/06/2026
Firmado Por	Maria de los Angeles Martin Cabrejas - Vicerrectora - Vicerrectorado de Politica Cientifica		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3230-7966-654AP4A79-3542	Página	1/2



ANEXO I

CÓDIGO PLAZA	PROYECTO	INVESTIGADOR/A PRINCIPAL	ADJUDICATARIO/A	SUPLENTES	ENTIDAD QUE FINANCIA
PR27/05/2026 (PI 2469)	2020-T1/BMD-19886	ELENA TORTOSA BINACUA	DESIERTA		 Comunidad de Madrid
PR28/05/2026 (PI 2470)	2020-T1/BMD-19970	MANUEL PAZOS DON PEDRO	SUSANA INES RODRIGUEZ SANZ	1º LEYRE CONCOSTRINA 2º CARMEN ESPINOSA 3º PILAR VAZQUEZ	 Comunidad de Madrid
PR29/05/2026 (PI 2471)	PHS-2024/PH-HUM-309 - URByTUR	MARIA CARMEN HIDALGO GIRALT	VALERIA DEL CARMEN HOLGUIN ARCIA	NO SE NOMBRAN SUPLENTES	 Comunidad de Madrid
PR30/05/2026 (PI 2472)	PHS-2024/PH-HUM-309 - URByTUR	MARIA CARMEN HIDALGO GIRALT	DESIERTA		 Comunidad de Madrid
PR31/05/2026 (PI 2473)	SI4/PJI/2024-00217	DAVID HERNANDEZ PINILLA	ELENA TAMAYO SÁNCHEZ	NO SE NOMBRAN SUPLENTES	 Comunidad de Madrid
PR32/05/2026 (PI 2474)	SI4/PJI/2024-00244	BORJA PAREDES SANSINENEA	DESIERTA		 Comunidad de Madrid

Código Seguro De Verificación	3230-7966-654AP4A79-3542	Fecha	19/06/2026
Firmado Por	María de los Angeles Martín Cabrejas - Vicerrectora - Vicerrectorado de Política Científica		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3230-7966-654AP4A79-3542	Página	2/2

